

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

**FEDERACIÓN DE LUCHAS OLIMPICAS Y
DISCIPLINAS ASOCIADAS**

**DEPORTE/ESPECIALIDAD:
LUCHAS OLIMPICAS**

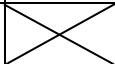
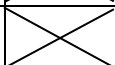
Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitrajes.....	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Cambio de equipo	
10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CATEGORÍA SEGÚN FEDERACIÓN ESPAÑOLA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto. 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL		Si	Si	X	2009-10	2011	A-B
CADETE		Si	Si	X	2011-12	2013	A-B
INFANTIL		Si	Si	X	2013-14	2015	A-B
ALEVÍN		Si	Si	X	2015-16	2017	A-B
BENJAMÍN		Si	Si	SI	2017-18	X	B
INICIACIÓN		Si	Si	SI	2019-20		B
PREINICIACIÓN		Si	Si	SI	2020		B

División de categorías

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por las personas deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior:

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación y preiniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A, B

Excepto en la categoría Benjamin, Iniciación y Preiniciación que serán únicamente nivel "B".

2.1.- Competición Zaragoza. A, B

2.2.- Competición Huesca. A, B

2.3.- Competición Teruel. A, B

2.4.- Competiciones Comarcales. A, B

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	01 Septiembre 2026
Fecha de cierre de inscripción	Hasta 30 Abril 2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.
- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular,

propuesto por la Federación Aragonesa, es: Indefinido

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces

o juezas de la competición, los siguientes documentos:

Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 7 días de la competición, la siguiente documentación:

Hoja de inscripción de deportistas por Club

Licencia deportiva escolar en vigor.

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán en sábados y/o domingos, según el calendario, en horario de 10:00 a 13:00 horas

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista.

La convocatoria de horarios se comunicará a los clubes/entidades por correo electrónico u ordinario, al menos con 15 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase.

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
19/12/2026	Zaragoza	COPA NAVIDAD (TORNEO CONTROL)
23/01/2027	Torres de Berrellen	COPA PRIMAVERA (TORNEO CONTROL)
27/02/2027	Zaragoza	CAMPEONATO DE ARAGON

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico

Secretaria@Federacionaragonesadeluchas.es, el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 7 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo para tramitar el alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva durante la presente temporada permanecerá abierto durante toda la temporada.

Las altas deberán realizarse con la antelación necesaria para que la inscripción (7 días mínimo de antelación) pueda ser tramitada y validada antes de la participación de la persona deportista en cualquier actividad o fase de los Juegos.

Las bajas podrán solicitarse en cualquier momento de la temporada por parte de la entidad participante, mediante comunicación a la Federación Aragonesa.

7.2.- Cuota participación

No hay cuota de participación

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado, será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:

<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos

Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

<https://federacionaragonesadelucha.blogspot.com/>

<https://federacionaragonesadeluchas.es/>

Coordinador juegos escolares: Sergio Gonzalez Sevillano

Email contacto: Secretaria@Federacionaragonesadeluchas@gmail.com

Teléfono contacto: 619657021

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Serán de aplicación el régimen disciplinario recogido en el título VIII de la Ley 16/2018, de 4 de diciembre, de la actividad física y el deporte de Aragón, así como las normas específicamente establecidas para los Juegos Deportivos en Edad Escolar que se detallan en la base Vigésima "Normas de disciplina deportiva" de la ORDEN PJC/845/2026, de 28 de mayo, por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán los 44.º Juegos Deportivos en Edad Escolar

PESOS POR CATEGORIAS

INICIACION Y PREINICIACION -OPEN

BENJAMIN - OPEN

ALEVIN 29-32 -35 -38 -42 -47 -53 -59 -66 -73 -79 -85

INFANTIL 29-32 -35 -38 -42 -47 -53 -59 -66 -73 -79 -85

CADETE (MAS) 39-42 -46 -50 -54 -58 -63 -69 -76 -85 -100

CADETE (FEM) 36-38 -40 -43 -46 -49 -52 -56 -60 -66 -65 -70

JUVENIL (JUNIOR) (MAS) 57-61-65-70-74-79-86-92-97-125

JUVENIL (JUNIOR) (FEM) 53-55-57-59-62-65-68-72-76

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición

La competición de lucha se desarrollará de acuerdo al sistema de eliminación Directa en el caso de más de 8 inscritos, con repesca para los luchadores derrotados por los finalistas que se disputaran las plazas primera y segunda. Para aplicar el sistema de eliminación directa, deberá haber un número ideal de luchadores, estos son 4, 8, 16, 32, 64... Si la categoría no existe este número ideal de luchadores, deberán disputarse los combates de Calificación. La búsqueda del número ideal se efectuará al principio de la competición, y los combates se cogen empezando por el final de la tabla

Si una categoría hay 5 o menos luchadores se aplicara el sistema nordico (todos contra todos)

Para el sistema de torneo nórdico, solamente 4 puntos de clasificación se atribuirán al tocado, abandono, etc.

En el torneo nórdico, aquel que ha obtenido más puntos de clasificación, será el primer clasificado.

Si un luchador ha ganado todos sus combates, este será el primer clasificado, aun teniendo menos puntos de clasificación que otro luchador.

En el caso de igualdad de puntos de clasificación entre dos luchadores, el combate entre ellos determinara al vencedor. El luchador que ha ganado se clasificará delante de su adversario.

En caso de igualdad entre varios luchadores el criterio a seguir para clasificarles será el siguiente, se comenzará a clasificar del último hacia delante en función de:

1. Menor número de victorias por tocado.
2. Menor número de victorias de combate por superioridad.
3. Menor número de victorias de periodo por superioridad.
4. Menor número de puntos técnicos marcados a lo largo de la competición.
5. Mayor número de puntos técnicos recibidos a lo largo de la competición.

CATEGORIA PREINICIACION INICIACION Y BENJAMIN

Las pruebas del concurso serán las siguientes

1. QUITAR EL BALÓN: dos luchadores abrazaran un balón medicinal (3Kg) dentro del circulo (3metros de diámetro). El ganador es el que quita el balón al contrario

tres veces. o al mejor de 30seg

2. SACAR DEL CIRCULO: Dos luchadores cogen un escudo acolchado cada uno y dentro del círculo (3metros de diámetro) y mediante empujes con el escudo deben intentar sacar al otro del círculo. El ganador es el que saca, al contrario tres veces. o al mejor de 30seg

3. ROBAR COLAS: Dos luchadores se colocan un pañuelo (cinta o pinza) colgando del pantalón por detrás , dentro del círculo (3metros de diámetro). El objetivo es quitarle el pañuelo (cinta o pinza) al contrario tres veces sin salir del círculo. O al mejor de 30seg.

4. DAR LA VUELTA: Dos luchadores, por sorteo uno se coloca en el suelo tumbado totalmente boca abajo y el compañero, se sitúa a su lado, a la señal del arbitro el otro tiene que intentar girar a su compañero y este a su vez tiene que evitarlo en 15 seg. Luego se cambia de Rol. En caso de empate se realiza una ronda de desempate mediante un sorteo en el que el vencedor del sorteo tiene que ocupar el rol de luchador encargado de hacer girar.

5. LEVANTARSE SIN MANOS: Al darse la señal de comienzo los participantes acostados mirando hacia arriba deben intentar levantarse sin la ayuda de las manos en 20 segundos. Sea anotaran el número de veces. Cada participante realizara dos intentos. Puntuara solo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante. Cuando un participante apoye las manos será eliminado. El vencedor será el ganador de tres o más pruebas.

10.3.- Cambio de equipo de deportistas

Se autoriza el un cambio de entidad/club del deportista supeditado al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Presentación de la baja firmada por el club de origen y estar al corriente de pago/obligaciones.
2. Tramitación telemática de la nueva licencia en el portal de Juegos Escolares con anterioridad a la fecha límite de inscripción fijada por la federación.

3. No haber participado en la misma fase/jornada clasificatoria con el club saliente.
4. **Excepciones por fuerza mayor:** Se contemplan autorizaciones especiales fuera de las restricciones generales ante situaciones de especial relevancia debidamente
5. justificadas, como por ejemplo un **traslado de domicilio familiar**.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deporte

Con el objetivo de preparar la Selección Aragonesa para los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA), la FALODA desarrollará un Programa de Tecnificación que incluirá entrenamientos de control, competiciones puntuables y concentraciones Inter autonómicas. La participación en las concentraciones estará limitada a los deportistas que obtengan la mejor valoración según el Ranking CESA Aragón, elaborado por la Dirección Técnica. Para ser evaluado será obligatorio participar en los entrenamientos de tecnificación convocados por FALODA, en los controles de Juegos Deportivos en Edad Escolar y en las competiciones designadas por la Dirección Técnica. La selección definitiva para el CESA se realizará atendiendo al ranking, la evolución deportiva, el rendimiento técnico y el estado de forma de cada deportista.

Anexo 1 - Calendario 2026/27

El calendario de fechas es el siguiente:

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
19/12/2026	Zaragoza	COPA NAVIDAD (TORNEO CONTROL)
23/01/2027	Torres de Berrellen	COPA PRIMAVERA (TORNEO CONTROL)
27/02/2027	Zaragoza	CAMPEONATO DE ARAGON

Anexo 2 – Tarifas Arbitraje 2026/27

Función / Cargo Arbitral	Tarifa Oficial por Competición / Jornada
Cronometrador y Control de Marcador	30 €
Jefe de Mesa	50 €
Árbitro Central	50 €
Juez	50 €

FIRMADO

Presidenta Faloda

Firmado por ***6231** ANA
BELEN FERNANDEZ (R:
****2209*) el día 07/10/2026
con un certificado emitido
por AC Representación

Secretario General Faloda

Firmado por GONZALEZ
SEVILLANO SERGIO - ***8110**
el día 07/10/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios